



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 169

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 227, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los servicios de urgencias de Atención Primaria a la salud en la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 255, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a dotación de plazas en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 288, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a la adopción de medidas para evitar agresiones al personal sanitario en el Centro de Salud de la Alta Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 313, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta a la apertura del procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en Palazuelos de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	3142	Tercer punto del Orden del Día. PNL 288.	
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	3142	La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3153
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3142	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3153
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3142	Intervención de la Presidenta, Sra. Álvarez Sastre.	3153
Primer punto del Orden del Día. PNL 227.		Continúa el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) con su intervención.	3154
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3142	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	3155
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3143	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3157
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	3143	Intervención de la Presidenta (Sra. Álvarez Sastre) para una aclaración.	3157
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3146	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3157
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3148	Continúa el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) con su intervención.	3157
Segundo punto del Orden del Día. PNL 255.		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3159
La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3148	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 313.	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3149	La Secretaria, Sra. López-Molina López, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3159
El Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) comienza su turno de fijación de posiciones comunicando las sustituciones en su Grupo.	3149	Intervención del Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3159
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3151	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	3160
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3152	Intervención del Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3161
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	3153	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3162
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	3162
		Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	3162

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenos días. A doña Victorina Alonso le sustituye don José Miguel Sánchez Estévez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, Presidenta. No hay ninguna sustitución en el Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 227

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 227, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, doña María Sirina Martín Cabria y doña Mari Luz Martínez Seijo, ins-**

tando a la Junta de Castilla y León a mejorar los servicios de urgencia de Atención Primaria a la salud en la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero del dos mil ocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo PropONENTE, doña María Sirina Martín Cabria, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Durante los fines de semana de las pasadas fiestas navideñas -comentar que esta PNL está presentada en esas fechas- se hizo pública la nefasta organización de los servicios de urgencias sanitarias en la ciudad de Palencia, dependientes de la Junta de Castilla y León, por la escasa dotación de personal, la limitación de medios técnicos y la nula capacidad y dedicación de los responsables de tomar decisiones sobre la adecuación en cada momento, tanto de los recursos y necesidades como de la demanda.

Durante los fines de semana de las fiestas navideñas, los usuarios sufrieron tiempos máximos de espera superiores a cuatro horas para ser atendidos en Atención Primaria... [*Sonidos de interferencias*]. (¡Huy!... nada...) ... en Atención Primaria y a ocho horas en los servicios de urgencia del Hospital Río Carrión, haciéndose visible lo que suele ser habitual en los servicios de urgencia de la capital palentina.

En el centro de La Puebla se atienden una media de ciento diecinueve consultas diarias, de las que aproximadamente nueve son domiciliarias. Los días... y los puentes navideños, el número de visitas llegó a alcanzar los doscientos sesenta pacientes, más del doble, para un cuadro médico ya de por sí saturado y que no fue incrementado ni reforzado en ningún momento. Esta situación la consideramos inaceptable en un servicio de urgencias sanitarias del siglo XX.

Los servicios de urgencia del punto de atención continuada del centro de salud La Puebla cuentan con una dotación de personal claramente insuficiente: tienen cuatro médicos y dos pediatras... cuatro médicos, dos pediatras y tres enfermeras para los días, y dos médicos y una enfermera por la noche, todo ello para atender a una población que supera los noventa mil habitantes. Decimos que la dotación de personal es claramente insuficiente para atender a unas urgencias que se presentan tanto domiciliarias como en el propio centro, incluyendo las urgencias pediátricas, que no se están atendiendo con especialistas en pediatría, en los turnos de noche.

La calidad del Servicio Público de Salud en Palencia se mantiene gracias a la profesionalidad y dedicación de

los empleados públicos del sistema de salud y a pesar de la escasa dedicación y solvencia de la Delegación Territorial de la Junta y del personal directivo de libre designación, no olvidemos, incapaces de preveer y afrontar la crisis en su momento.

Por lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a mejorar significativamente los servicios de urgencia de Atención Primaria de salud en la ciudad de Palencia con una adecuada dotación de personal, de medios y de recursos técnicos, así como de programas de salud para reducir significativamente los tiempos de espera y mejorar su capacidad de resolución, lo que reducirá la demanda en el servicio de urgencias hospitalarias y mejorará la calidad de atención que buscan los profesionales del Servicio Público de Salud; y, en segundo lugar, a partir de la experiencia acumulada del Punto único de Atención Continuada en la ciudad de Palencia del centro de salud La Puebla, estudiar la necesidad de crear un servicio de urgencias en la zona norte de la ciudad, como demandan... distintos movimientos sociales, tomando una decisión suficientemente motivada por datos objetivos, en un plazo no mayor a tres meses”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña María Ángeles Armisén Pedrejón, también por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, la verdad es que la iniciativa que traemos hoy, cuando esta Procuradora, a través de mi Grupo, se le fue encargada, pues conocía, porque no podía ser de otra manera, los problemas que hubo en la atención de urgencias en Navidad en el centro de salud de La Puebla en la capital palentina.

Sin embargo, a fecha de hoy, y desde la manipulación con Tipp-Ex de Caldera, no he visto una manipulación informativa mayor que la que hoy venimos... O sea, manipular y alterar el texto de una iniciativa parlamentaria para comunicárselo a los medios de comunicación creo que es de un falta de honradez, de sinceridad, ¿eh?, y de honradez política que no tiene nombre.

Tengo la nota de prensa que ha enviado la Procuradora Socialista y... a los medios de comunicación manipulando el contenido de la iniciativa legislativa. Y, para ello, les voy a leer el párrafo que viene en la iniciativa legislativa manipulado, para que lo puedan seguir todos los Procuradores, en la nota de prensa que ha enviado la Procuradora Socialista interviniente.

El segundo párrafo de la iniciativa, como ha leído hoy... yo estaba un poco a la expectativa, ¿no?, porque digo: a ver si es que resulta que ha habido un error; y resulta que es que no hay un error, es que hay una manipulación, porque hoy en la iniciativa esta Procuradora lee el texto que primero presenta, pero no lee el texto que ha manipulado para enviar a los medios de comunicación y manipular así a la información palentina.

Es: asimismo, se solicitará... -pueden leerlo ustedes en el segundo párrafo de la iniciativa- asimismo se solicitará que "A partir de la experiencia acumulada del punto único de atención continuada en la ciudad de Palencia del centro de salud de La Puebla, estudiar la necesidad de crear un nuevo servicio de urgencias en la zona norte de la ciudad, como demandan distintos movimientos sociales -y ahora sí, ahí se introduce un cosa que no viene en el texto de la iniciativa- del barrio de Pan y Guindas, tomando una decisión suficientemente motivada por datos objetivos en el plazo máximo de tres meses".

Pues miren, para su información, los problemas que hubo en la atención de urgencias en Navidad nada tienen que ver con el barrio de Pan y Guindas. El barrio de Pan y Guindas, históricamente, ha demandado un centro de salud, que no tiene nada que ver con la atención de urgencias, ¿eh?, nada que ver, absolutamente nada que ver. Y, sin embargo, esta iniciativa se presentó, precisamente, por un defecto en la atención de urgencias en el centro de salud de La Puebla, por eso esa iniciativa no hacía ninguna referencia al barrio de Pan y Guindas.

Miren, esta iniciativa tiene fecha de enero, y ahora se hace una referencia al barrio de Pan y Guindas, cuando, si leen ustedes el texto, claramente hace referencia a los problemas que hubo de atención de urgencias, muy puntuales, porque fueron tres días, precisamente porque no hubo consultas ordinarias -creo que los profesionales de aquí lo pueden entender-, que coincidió Nochebuena, sábado, domingo y lunes, no hubo consultas ordinarias, era un centro de salud nuevo; y que luego, como yo diré, se han tomado las medidas oportunas para que esa atención de urgencias en el centro de salud y en el punto unificado no permanecieran esos problemas en el tiempo, y que hubiera sido una problemática puntual.

Pero es que, mire, con esa manipulación informativa, usted lo único que consigue es demostrar que no conoce absolutamente nada la capital palentina, por tres motivos. Mire, usted ha dicho que quiere un centro de salud del siglo XX; pues mire, nosotros queremos el del siglo XXI, que es en el que nos encontramos. Si usted quiere el del siglo XX, que es lo que ha dicho en esta Comisión... ha dicho siglo XX... entonces, si usted quiere el del siglo XX, pues yo comprendo que usted siga queriendo el del siglo XX, nosotros queremos el del siglo XXI. En segundo lugar, le diré que el barrio de Pan y Guindas no está en la zona norte de la ciudad, cójase un plano de Palen-

cia, por favor; el plano de Pan y Guindas está en la zona este de la ciudad, en la zona este de la ciudad; no es la zona norte. Y, en segundo lugar, los movimientos asociativos vecinales que en su momento, efectivamente, salieron -tengo, mire, una documentación, toda, ¿eh?, de todas las notas de prensa y de toda la información de los movimientos vecinales que salieron por el problema de la atención de urgencias- no era ninguno el barrio del Pan y Guindas. O sea, yo creo que usted no ha entendido absolutamente nada.

Los movimientos vecinales que se produjeron por los problemas que hubo en Navidad por la atención de urgencias fueron porque el punto de atención de urgencias estaba en un barrio al norte de la ciudad -efectivamente, no en el barrio de Pan y Guindas-, al norte de la ciudad, y ese punto de atención de urgencias se trasladó a un punto al centro de la ciudad. Y salieron barrios como el Ave María, como el barrio de San Antonio, que son los barrios que están al norte, doña Sirina, no el barrio de Pan y Guindas. (No me conteste porque no es su turno. Si me respeta, yo le he respetado a usted oírle decir lo del siglo XX y no he dicho nada).

Mire, yo lo que le digo es que el barrio de Pan y Guindas no tiene nada que ver con esta iniciativa. Usted ha manipulado la información y mezcla dos cosas que no tienen nada que ver, que son la justificación o la necesidad -que sí que se ha comprometido la Junta de Castilla y León a estudiarla, en el caso de que la haya- para crear un nuevo centro de salud en el barrio de Pan y Guindas; y otra, muy distinta, es justificar, y con qué datos objetivos se va a justificar, la atención de las urgencias sanitarias en la ciudad de Palencia.

Pero mire, le voy a dar datos para justificar la iniciativa parlamentaria, porque yo sí que tengo rigor y me voy a ajustar a lo que ustedes presentan, no a las notas manipuladas que mandan a los medios de comunicación. Y, mire, lo que le voy a decir es que el centro de salud de La Puebla es un centro moderno, inaugurado hace dos años, en la ciudad de Palencia, que tiene todas las dotaciones y ha mejorado con mucho las dotaciones de urgencias que existían en el centro de Jardinillos. Si yo comprendo que usted no lo conozca, porque usted vive en Aguilar; pero yo vivo en Palencia, y lo conozco al detalle. Entonces ha mejorado con mucho el centro de salud de La Puebla la atención sanitaria que se prestaba en el centro de salud de Jardinillos. Primero, porque el centro de salud de Jardinillos se encontraba en un extremo de la ciudad; entonces, no se puede defender que se creen puntos de atención de urgencia, como usted dice... (Doña Elena es de Palencia, a lo mejor se lo puede aclarar mejor). Mire, se puede... (Por eso le... Además, de sanidad).

Mire, no se puede pretender hacer un centro de atención de urgencias en cada una de las zonas de la ciudad,

porque también podíamos pretender crear un punto de atención de urgencias en el sur de la ciudad, pero usted no lo pide; usted pide para Pan y Guindas, que dice que está al norte, que no es verdad. Pero bueno...

Mire, la situación actual se mantiene con los siguientes datos. De lunes a viernes, en horario de tres a diez de la noche son cuatro médicos, y de diez a ocho de la mañana son dos; en Jardinillos había tres médicos, ahora hay cuatro, en el nuevo centro de salud y en el nuevo punto de atención de urgencias. Los sábados, domingos y festivos, de ocho a diez, se atiende por cuatro médicos. Y, además, se ha reforzado... en los días que previsiblemente puede haber un incremento de la demanda de la atención de urgencias, se ha reforzado con un quinto médico, que va esos días a... esos días de fiesta a reforzar precisamente ese servicio de urgencias. Además, desde diciembre, a la vista de lo que había sucedido por esa acumulación de los tres días de fiesta, por esa acumulación de la demanda de urgencias -que, efectivamente, sus datos son correctos, en tres días, de repente, se duplicó sobre la media diaria que ordinariamente se venía atendiendo-, además, se incrementó, además de con un médico, con una enfermera más.

Pero, además, fíjese, fíjese si se ha mejorado la atención en el punto de atención de urgencias en Atención Primaria, y es que ahora, en ese centro de salud, tienen un servicio digitalizado de radiología para que esos enfermos, cuando se les atiende, no tengan que ir al ser... al Hospital Río Carrión para realizarse esas pruebas. ¿Ve cómo no la interesa en absoluto saber que hay un centro de radiología en la atención de urgencias y en el nuevo centro de salud de La Puebla, para que, precisamente, no se tengan que trasladar al hospital a realizarse esas pruebas? Los profesionales, en general, están encantados. Y sí que le voy a decir que, mire, tan solo comparando la dotación previa de médicos que había en la atención de urgencias en Palencia con la actual, prácticamente se ha duplicado.

Pero, además, unificar... que por eso fue el debate; si es que usted se ha sumado aquí a un debate y ha mezclado muchas cosas sin tener ningún sentido ni ninguna justificación. Mire, el debate fue por unificar en un único centro de punto de atención continuada las urgencias sanitarias. Y eso es mejor por dos motivos: en estos momentos, en un centro de salud moderno, en el centro de la ciudad, que facilita la accesibilidad, que evita dudas y errores a los ciudadanos en cuanto tienen que ir a una atención urgente, ha supuesto una mejor adaptación de los recursos humanos a la fluctuación de la demanda, se han mejorado los medios y se ha mejorado también en una mayor competencia profesional. Además, en ese punto de atención continuada de urgencias se le ha dotado -el centro de salud de La Puebla, que antes no existía- con una ambulancia de soporte vital básico.

Si quiere, mire, le puedo dar datos de por qué, además de mezclar su iniciativa, pues, carece de sentido. Mire, yo tengo los datos del centro de Pan y Guindas... perdón, del barrio de Pan y Guindas -que se les puede enseñar ahora mismo, si espera un momento- en que dice que es el único barrio de la ciudad que pierde población, el que más población pierde. Y es un dato no de la Junta de Castilla y León, es un dato de *El Norte de Castilla*, ¿eh?, es un dato de *El Norte de Castilla*, que justifica que el centro... que el barrio de Pan y Guindas es el barrio de Palencia que más población pierde. Entonces no sé con qué datos justifica usted una atención de urgencias en el barrio de Pan y Guindas, cuando nadie la ha pedido, solo la ha pedido usted, ya se lo digo. El barrio de Pan y Guindas lo que ha pedido es un centro de salud, no un punto de urgencias, que es lo que usted ha comunicado hoy a la prensa.

Por otro lado, mire, puede leer usted un editorial de *El Norte de Castilla* -bueno, yo se le doy después; a Elena también, porque, como es de Palencia, también la interesa-, del director de *El Norte de Castilla*, en que dice: "Las urgencias en La Puebla han desatado malestar en algunos barrios"; y dice: "Sacyl ha decidido el traslado del servicio de urgencias de Atención Primaria desde el centro de salud de Los Jardinillos al recién estrenado centro de La Puebla, y la decisión ha molestado especialmente a los dirigentes... a los dirigentes de la asociación de vecinos de Santa Marina, San Pablo y, por simpatía, a los del Cristo, Ave María y San Antonio". Pan y Guindas nada, porque es que no está en el norte de la ciudad, ya se lo digo. "De hecho, dirigentes de los cuatro grupos ciudadanos tienen previsto reunirse con la Federación de Asociación de Vecinos para reclamar al Sacyl que vuelvan a Jardinillos -a la zona norte; en vez de en el centro, a la zona norte-. El malestar prueba... -mire, eso es interesante- el malestar prueba, en primer lugar, lo difícil que resulta contentar a todos cuando de la sanidad hablamos, aunque se haga con un evidente afán de mejorar el servicio, como en este caso, ya que el Sacyl dispone ahora, en La Puebla, de más grandes y mejor dotadas infraestructuras, y además, ha adaptado la medida con el fin de ubicar las urgencias en un punto equidistante de la ciudad. Pero no basta que en la sanidad se tome una decisión para que, automáticamente, no sea compartida por alguien. O basta que se cubra una demanda acariciada para que, al día siguiente, aparezca una nueva reivindicación".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE):
Señoría...

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE):
... le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: (Voy terminado, señora Presidenta). Mire, a usted yo comprendo que la moleste, a mí me molesta mucho más que manipule a los medios de comunicación de mi capital, que manipule a los ciudadanos. Mire, tengo la nota de prensa que ha mandado usted, ¿eh?, con la manipulación. La tengo. Usted no la tiene, pero yo sí. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, no tiene el uso de la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Porque yo... a mí sí que me interesan las mentiras que ha dicho usted hoy de la sanidad palentina, el engaño que tiene. Y mire, con esta iniciativa no contenta a nadie, ya se lo digo yo: ni al barrio de Pan y Guindas, ni a Palencia; ni mejora con su iniciativa, en este caso, la atención sanitaria. Y las urgencias de Palencia, en este caso, a pesar de haber pasado durante unos días por dificultades, hoy, gracias, en este caso, a los profesionales médicos, ¿eh?, y a las mejores dotaciones e infraestructuras con que cuenta Palencia, ¿eh?, hemos mejorado, y estamos en mejor situación que hace unos años. Desde luego, mucho mejor que en el siglo XX, que es adonde usted nos quiere mandar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo, por parte de la... del Grupo Proponente, doña Sirina Martín Cabria, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. La que no sale de mi asombro la verdad es que soy yo. Porque no sabía que veníamos aquí a rebatir notas de prensa. Dígame, en mi intervención, dígame, en mi intervención, en qué momento yo he aludido al centro de Pan y Guindas. En ninguno. Primero, no tengo por qué justificarle absolutamente a usted nada de una nota de prensa que no he escrito yo, que está... que está rebatida... *[murmullos]* ... que está rebatida, y... (Ahora respéteme usted mi turno). ... que está rebatida...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... antes de entrar en esta Comisión, porque no es... no es... no está basada en las notas que yo he pasado, ¿eh?, sino que... *[murmullos]*. No, es que no hagas así, porque encima fundamentas... cuando yo creo que cuando... cuando usted no tiene nada que decir, fundamenta toda su intervención en una nota de prensa que no viene al caso, que está rebatida antes de entrar aquí, ¿eh?, y que exactamente quien ha escrito esa nota de prensa ha... ha envuelto dos términos que no tenían absolutamente nada que ver, porque se hacía... se hacía... *[murmullos]* ... una pequeña referencia, una pequeña referencia en el texto que yo he

pasado de mis notas, que es exactamente el que voy a leer ahora y al que usted debería de haberse ceñido, y que en ningún momento hace referencia al centro de Pan y Guindas como centro... *[murmullos]* ... como centro... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... como centro de referencia de urgencias para Palencia. Sí, sí que hago referencia en mi texto -como voy a leerle ahora, que es el mismo que yo he pasado para que se hiciese esa nota de prensa-, sí que hago referencia a que asociaciones de vecinos reivindican mayores y mejores servicios para Palencia, como hacer un centro de salud en Pan y Guindas, que es una reivindicación histórica, y para el que hay una parcela cedida por el Ayuntamiento incluso antes de las transferencias al... al Sacyl. ¿Eso es mentira? Eso no es mentira, eso es verdad.

Entonces, eso, la reivindicación de nuevos servicios médicos en la ciudad de Palencia es una cosa, y otra cosa diferente es el tema de las urgencias, para el que nosotros sí que reclamamos un nuevo punto de atención continuado de urgencias en la zona norte de Palencia, ciñéndonos estrictamente al texto de la iniciativa y no a ninguna nota de prensa. Y me parece, de verdad... No se ría usted, porque es que me parece de una responsabilidad total que venga usted a acusar de una nota de prensa, que es imposible que esté firmada por mí, imposible firmada por mí; otra cosa... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, no tiene usted la palabra, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... que es imposible que esté firmada por mí esa nota de prensa, ¿eh? Otra cosa es que yo haya pasado documentación y de ahí se haya hecho la nota de prensa. Pero me parece que venga usted y que base... base toda su intervención en una nota de prensa, pues sí, es vergonzoso. Usted, que es tan lista y que sabe... ¡Ah!, y perdone, perdone, ¿eh?, no soy de Palencia, pero conozco Palencia; y no tiene que usted decirme dónde está Pan y Guindas, ni dónde está La Puebla, ni dónde está la zona norte de Palencia, ¿eh? Porque no tiene usted por qué... por qué hacerlo, porque poco menos que un insulto. Y usted, que sabe tanto, sabrá que todos los centros de salud tienen urgencias; no estamos hablando solo de urgencias, no estamos hablando de urgencias, estamos hablando de puntos de atención continuada, ¿eh? Es por determinar eso.

Pero bueno, en definitiva, en definitiva, a lo que íbamos, a lo que vamos y a lo que se ciñe la iniciativa es: las urgencias de Palencia... las urgencias de Palencia están suficientemente atendidas en Palencia, ¿sí o no? Sería bueno atender con un nuevo punto de atención conti-

nuada las urgencias de Palencia, ¿sí o no? A eso íbamos. Y esa... ese es el fondo de la iniciativa. Ese, y ni Pan y Guindas, ni nuevo centro de salud, ni zona... ni zona sur ni zona oeste, ¿de acuerdo? Entonces, yo me voy a ceñir a lo que realmente hemos venido, que es a... a una proposición no de ley, que tienen ustedes desde hace mucho tiempo, y que simplemente es la base de mi intervención y que debería de haber sido la base de su intervención.

La situación por la que pasan las urgencias médicas en Palencia seguimos pensando que es inaceptable, y, a pesar de lo que usted diga, es necesario una dotación adecuada de personal y de medios técnicos para el servicio de urgencias de Atención Primaria en la capital que le permita ser más eficaz y resolutivo, lo que repercutiría también en el buen funcionamiento de las urgencias hospitalarias.

Y la verdad es que no nos... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Por favor, silencio. Le ruego silencio. [Murmullos]. Señoría...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Y la verdad es que no nos ceñimos exclusivamente... no me estoy ceñiendo exclusivamente a lo que pasó puntualmente en Navidad, sino que es una situación que se da de forma crónica, ¿eh? ¿En aquellas fechas? Pues sí, coincidieron tres o más días festivos y el problema se agudizó, es verdad; pero también es verdad que es un problema que podría haber sido totalmente previsible, ¿eh?; son situaciones absolutamente previsibles, y seguirán produciéndose en circunstancias parecidas mientras no se tomen las medidas de dotación y organización de los servicios adecuados.

Y aquí sí que quiero hacer referencia a que el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, el dieciséis de enero, comprometió un refuerzo de guardias cuando se dieran más de dos días de atención con... más de dos días festivos sin atención continuada; cosa que de momento no se ha hecho, cosa que de momento no se ha hecho; y seguiremos atentos a ver si se hace o no se hace.

Debe de darse una respuesta organizativa amplia desde la Atención Primaria, que va desde los programas educativos para la salud a una adecuada dotación de personal y medios, con esfuerzos específicos para los periodos horarios de máxima intensidad en la demanda. En Palencia hay dos puntos de atención continuada: uno es el Hospital Río Carrión, otro es el centro de salud de La Puebla; y si tenemos en cuenta que el Hospital Río Carrión absorbe todas las urgencias médicas derivadas de toda la provincia de Palencia y los que vienen derivados también de La Puebla, tenemos ya un servicio de urgencias totalmente saturado.

Así pues, tenemos que la población de la ciudad de Palencia es derivada íntegramente al centro de salud de La Puebla para cualquier consulta de urgencias, un centro que atiende a una población potencial de más de noventa mil habitantes. El punto de atención continuada en La Puebla ha mejorado -es verdad, y nos alegramos- las infraestructuras y equipamientos -y se reconoce y está bien-, pero no ha hecho... no lo ha hecho en la misma medida en cuanto a recursos humanos. Y le repito... le repito lo que le decía antes en cuanto al personal: ¿a usted realmente le parece que dos médicos y una enfermera para los turnos de noche, ningún pediatra, cuando el 27% de las urgencias son de niños, es... son suficientes para atender a toda la ciudad de Palencia? Dos médicos y una enfermera; exactamente los mismos que atienden... se atienden, por ejemplo, en la zona de Cervera, con seis mil habitantes. Estamos hablando de una población referencial de más de noventa mil habitantes. Si a usted le parece... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: La del Río Carrión se dirige exclusivamente a la... asume todas las urgencias que se derivan de los centros de salud de la provincia y algunos que se derivan desde La Puebla. Eso es así. No te rías, porque es así. [Murmullos]. La...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, por favor, no es su turno.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: La deficiencia en la atención de urgencias... Claro, cuando la gente ve que tiene que esperar cuatro horas en La Puebla, se va directamente al Río Carrión; con lo cual, se saturan también las urgencias del Río Carrión.

La deficiencia en la atención de urgencias de nuestra red sanitaria no es nueva en Castilla y León. La falta de personal denuncia que esta situación ha desembocado en que algunas Gerencias Territoriales de Salud, entre ellas la de Palencia, se están colocando horas complementarias sin ningún tipo de planificación; tenemos médicos, médicos, que doblan y triplican turnos de urgencia y de... y de atención en consulta, hasta cuarenta y ocho y... y más horas de consulta seguida, ¿eh?

Esta situación revela la atención insuficiente, deficiente, que se presta desde este servicio, lo que se traduce en un mayor riesgo en las situaciones de urgencia. Esta circunstancia ha llevado al personal médico -ese que usted dice que está tan contento- al límite de sus posibilidades físicas y psíquicas, según han denunciado en reiteradas ocasiones los propios profesionales encargados de estos servicios.

El Grupo Socialista considera necesario la mejora de los servicios médicos de urgencias en Palencia, considerando necesario para ello...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: (Gracias, Señoría. No sé, le pediría que fuese un poco... por lo menos... ni siquiera igual, un poquito magnánima en cuanto a... al tiempo que ha utilizado la Ponente del Partido Popular).

Proponemos en Palencia la mejora de la organización y planificación de los recursos disponibles, la redistribución de los pacientes de una forma más adecuada... Y escuche, porque este es el texto, señora Armisén. Por deferencia... Bueno, bueno, veo que no le importa; lo que a usted le importa es la rueda de prensa. Y usted sí que manipula. Yo, de momento, todavía no he aprendido a manipular; con el tiempo quizá lo haga, aprendiendo de maestras tan excelentes como usted.

Le estoy diciendo... [murmullos] ... le estoy diciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, está ya fuera de tiempo. Le ruego concluya.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Vale. Bueno, estoy intentando... [Murmullos]. En cuatro ocasiones, "manipuladora" me has llamado; pero, bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Les ruego silencio.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bueno. Simplemente, simplemente le estaba pidiendo que escuchase, que escuchase íntegramente el texto que se ha... que se ha mandado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, diríjase a todos los miembros de la sala, por favor, y no entablen diálogo.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bien. Vale, de acuerdo. De acuerdo. Voy a leer exactamente lo que se ha mandado en esta nota de prensa. Lo que pedimos es la redistribución de los pacientes de una forma más adecuada, evitando el desbordamiento de los servicios y acercando los recursos de urgencia a los ciudadanos.

Proponemos la dotación de un nuevo punto de asistencia continuada en la zona norte de Palencia. Punto.

Educar también a los usuarios mediante campañas para la mejora razonable de las... de la utilización de las urgencias; aumentar el personal de enfermería y personal auxiliar; aumentar el número de facultativos; reforzar los servicios de urgencia en épocas especiales en los que

coincidan tres o más días festivos y dos sin consulta, propuesta, por cierto, propuesta, por cierto, que también hace Adolfo Antolín, coordinador del centro de salud de La Puebla, en un recorte de prensa que yo también he traído y que después le pasaré a usted.

Señores del Partido Popular, esta demanda no es un capricho de este Grupo Parlamentario. La avalan datos de la propia Junta de Castilla y León, el descontento de los ciudadanos y el derecho a la igualdad en el acceso a los servicios. Palencia es una provincia... es la provincia de la Comunidad Autónoma que más denuncias ha registrado durante el año dos mil siete ante la Asociación del Defensor del Paciente. Se produjeron en los días a los que hacemos referencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... cuarenta y cinco reclamaciones. Sentimos que ustedes no nos acompañen en esta reivindicación, que a todas luces consideramos justa y necesaria para mejorar la atención en materia de urgencias de los palentinos. Y tendrán ustedes que explicar no mi artículo... no mi artículo, no el artículo que sobre mí han dicho de prensa, no es eso lo que tendrán que explicarles, sino que tendrán que explicar a sus vecinos que dos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... médicos y una enfermera... (Ahora mismo). ... que dos médicos y una enfermera son suficientes para atender las urgencias de más de noventa mil palentinos, y que no es necesario acercar las urgencias a los ciudadanos dotándoles de una... en la zona norte de un punto de atención continuada. Punto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 227

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 255

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición no de ley, PNL 255, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, doña María Siri-**

na Martín Cabria y doña María Luz Martínez Seijo, relativa a dotación de plazas en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero del dos mil ocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene de nuevo la palabra doña Sirina Martín Cabria, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, a ver si somos capaces de bajar el tono, que yo la verdad es me encuentro muy a disgusto así, con... con este tono tan crispado. A ver.

La resonancia magnética es el más reciente avance tecnológico de la medicina para radiodiagnóstico, preciso para múltiples enfermedades aun en épocas iniciales. Es una prueba diagnóstica de alta precisión, que no implica radiación ionizante ni para el paciente ni para el personal que la realiza. Consiste en un barrido electromagnético de la parte del cuerpo a explorar y da mucha información sobre las partes blandas. A través de la resonancia se puede observar mejor los tejidos blandos, es decir, todos los componentes de la columna vertebral que no son huesos, como el disco intervertebral, la médula espinal, las raíces nerviosas o la eventual existencia de fibrosis poliquís... poliquirúrgicas. Su uso, principalmente, se orienta a la valoración de múltiples padecimientos y alteraciones corporales de distintos órganos.

A finales del pasado año, el Hospital Río Carrión de Palencia incorporó un apartado para la realización de resonancias magnéticas, ya que antes se derivaban a la medicina privada, que disponía de ellas. Empezó a funcionar sin incremento de plantilla de facultativos del servicio de radiología, por lo que se vio gravemente afectada la realización de otras pruebas radiológicas imprescindibles para la atención a los pacientes ingresados, como ecografía y escáner, entre otras, lo que ralentizaba el proceso terapéutico. Al parecer, por esta razón, ha dejado de... prácticamente de estar operativa esta unidad de resonancia magnética recién estrenada en el Hospital Río Carrión, volviendo a derivarse este tipo de pruebas a la medicina privada.

La resonancia magnética se puso en marcha en el Río Carrión el doce de noviembre del dos mil siete. El coste del aparato fue de 969.000 euros, o sea, casi un millón de euros. Hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil siete se hicieron doscientos ocho resonancias magnéticas, menos de cinco diarias.

Lo cierto es que la puesta en marcha de la resonancia se hizo sin ningún incremento de plantilla en el servicio de radiología, debiendo ser atendido este servicio por el personal de dicho departamento, ajustado ya de por sí a

las funciones que venía desempeñando. Porque, primero, lo que en un momento se vio gravemen... por lo que, en un primer momento, se vio gravemente afectada la relación de otras pruebas radiológicas imprescindibles para la atención a los pacientes ingresados, como ecografía y escáner, entre otras; y, en segundo lugar, en enero y febrero, y como consecuencia de esas disfunciones, dejó prácticamente de estar operativa esta unidad de resonancia magnética recién estrenada en el Hospital Río Carrión, volviendo a derivarse estas pruebas, como hemos dicho antes, a la medicina privada.

En la actualidad hay un colapso en pruebas importantes para el diagnóstico, como el escáner; y se está infrautilizando, por falta de personal, un medio técnico de casi un millón de euros, como es la resonancia magnética.

Por lo expuesto anteriormente, se formu... el Grupo Socialista formu... formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar, con carácter urgente, al hospital Río Carrión de Palencia con dos plazas de radiología, además de las de enfermería y personal auxiliar necesario, para mantener a pleno rendimiento la tecnología recientemente adquirida por ese hospital para la realización de resonancias magnéticas, actualmente no operativas o con muy escaso funcionamiento”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno... un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa González, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Mire, por favor, como una cuestión previa, tengo... tengo que comunicar la sustitución de... de doña María del Campo por Raúl de la Hoz, que no ha podido estar en este momento.

Bien, señoras y señores Procuradores, Señorías, buenos días. Desde las transferencias en materia sanitaria a esta Comunidad -que, como saben ustedes, se realizó en el año dos mil dos-, la política de la Junta de Castilla y León se ha dirigido, fundamentalmente, a consolidar un sistema propio, un sistema sanitario público adaptado, como no podía ser de otro modo, a las características y a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, con el propósito de mejorar la calidad del Sistema Sanitario.

Esta mejora de la calidad implicaba dos cosas: por un lado, avanzar en los derechos de los usuarios, y, por otro, conseguir una mejora de las prestaciones sanitarias.

En Atención Especializada esta mejora de la calidad se ha concretado, por un lado, en un esfuerzo inversor y organizativo importante para mejorar y aumentar las prestaciones a través de la cartera de servicios, incremen-

tar los recursos humanos y modernizar las infraestructuras humanas, tanto desde el punto de vista estructural como desde el punto de la dotación tecnológica de los centros asistenciales.

Dentro de este plan de ampliación de la cartera de servicios, uno de los objetivos institucionales ha sido dotar a todos los hospitales de áreas de equipos de resonancia magnética. Como mínimo, un equipo de resonancia magnética para cada uno de los hospitales de área, y en algunas... en algunos hospitales, incluso incorporando un... un segundo equipo de resonancia magnética. De esta forma, se han adquirido ya nueve equipos de resonancia magnética; no voy a decir dónde están ya instalados y en perfecto funcionamiento para no alargar mi intervención, y, lo único, decir que están pendientes de instalar los destinados al Complejo Asistencial de Soria, al Hospital del Bierzo y el segundo equipo de resonancia magnética está pendiente de instalar también en el Complejo Asistencial de Salamanca. Quedan pendientes, con esta filosofía y esta política de dotar, como decía antes, de resonancia magnética a los hospitales de área, quedan pendientes para sucesivos ejercicios los dos equipos con los que se va a dotar al Hospital de Burgos y un equipo que se va a dotar al Complejo Asistencial de Ávila, que está previsto, precisamente, para el próximo año, para el dos mil nueve.

Centrándonos en el motivo de su proposición, que se refiere al equipo... a la instalación del equipo de resonancia magnética en... en Palencia, pues, como usted conoce o sabe, se inició la implantación de la resonancia a finales de septiembre del dos mil siete, y, para ello, se dotó de una plantilla constituida por un facultativo especialista en radiodiagnóstico, dos TER (abreviadamente son dos Técnicos Especialistas en Radiodiagnósticos) y un celador. Ese fue el equipo con el que se dotó inicialmente para empezar a funcionar la resonancia magnética.

Naturalmente que cuando se empieza, se instala y entra en funcionamiento un equipo de estas características, es necesario -como es lógico- un periodo de... de aprendizaje y de consolidación en la... en la actividad que se realiza. Superado este periodo, se tenía previsto inicialmente poner en marcha no solo un turno de mañana, sino también un turno de tarde; pero hacía falta -como digo- consolidar la actividad, adiestrarse en la misma, para hacer el turno de mañana.

La puesta en marcha de un equipo de estas características requiere un proceso de ajuste por parte de la empresa que resulta adjudicatoria... adjudicataria, ya que tiene que realizar una serie de calibraciones, hacer un programa de seguridad y protección, y también instalar y ajustar el *software* que lleva incorporada.

Por parte del personal es evidente que necesita también lo que se denomina en el argot hospitalario desarro-

llar por parte del personal "la curva de aprendizaje". Se estima, por los técnicos de en uno y otro caso, que esta curva de aprendizaje requiere un mínimo de dos a tres meses. Bien.

Pues, con objeto de avanzar en esa autosuficiencia, en el dos mil ocho se contrata un segundo especialista en radiodiagnóstico, un técnico especialista en radiodiagnóstico y una enfermera, para poner en funcionamiento el turno de tarde.

Tengo que decir que con estas incorporaciones, que suponen en total dos facultativos especialistas de área, tres técnicos especialistas en radiodiagnóstico, una enfermera y un celador, se completa una plantilla que, en el servicio de radiología del Hospital de Río Carrión, está constituida por cator... catorce efectivos, un jefe de servicio, un jefe de sección; lo cual arroja un ratio de 8,41 especialistas por cien mil habitantes. Este es el ratio que en estos momentos presenta ese servicio de radio... radiología.

Como esta cifra, en carácter absoluto, en términos absolutos, no dice nada, es lógico hacer una comparación con cuál son los ratios a nivel nacional para saber si estamos por debajo o por encima de ese ratio.

Para ello me voy a referir al estudio que hizo el Ministerio de Sanidad sobre oferta y necesidades de médicos... de especialistas para el periodo dos mil seis-dos mil treinta, donde establece que los especialistas en radiodiagnóstico tienen un ratio por cada cien mil habitantes que oscilan entre cuatro y diez, de tal forma que la media es de siete, cuando Palencia está, prácticamente, en ocho y medio; es decir, estamos en ese... en ese servicio superando la media nacional. Bien.

No podemos desconocer que lo que ocurrió a partir de enero es que surgieron una serie de incidencias caracterizadas por lo siguiente... Por favor, si tiene la bondad de escucharme, porque tengo la sensación de que hablo en vacío, y así se habla realmente mal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE):
Continúe, Señoría.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Bien. Perdón. Bien. Sí, de acuerdo. Pues, como digo, surgieron una serie de incidencias que resumo en: tres facultativos especialistas en radiodiagnóstico se dieron de baja, con lo cual, comprenderá que quedó minorada la plantilla; y, por otro lado, la huelga que hubo, médica, pues tuvo una incidencia importante. Eso hizo que hubo que reorientar de alguna forma o redistribuir las... las tareas asistenciales, y obligó a concertar algunas resonancias magnéticas con el sector privado, para evitar que hubiera demoras en este procedimiento diagnóstico.

Estas incidencias que le digo están ya, en el momento, superadas, hasta el punto que ya en el mes de abril... queda un médico todavía de baja, pero en el mes de abril ya se ha podido completar el turno de mañana, de tal forma que desde el mes de abril se vienen realizando de diez a doce resonancias magnéticas, que es el límite que se puede hacer en un solo turno; más es prácticamente imposible.

Tengo que decirle... añadirle algunas cosas: que las resonancias magnéticas el tiempo que se emplea depende de algunas variables -le voy a señalar solo dos, para no entretenerme-: por ejemplo, si se trata de un paciente de carácter ambulatorio o hospitalario, ese es una... un factor de tiempo; otro, que hay algunas resonancias magnéticas que conllevan también la necesidad de una anestesia, y, lógicamente, el tiempo es... es muy variable.

Y, en consecuencia -como le digo-, se están haciendo en turno de mañana diez/doce resonancias magnéticas, fundamentalmente a pacientes urgentes, oncológicos y hospitalizados. Bien.

Ya estamos en condiciones, superadas estas incidencias, no solo de tener el turno de mañana a... a pleno rendimiento -es decir, a un rendimiento estándar que podíamos estipular-, sino que a partir de... yo estimo que antes de comenzar el verano -y el verano siempre ha comenzado en torno al veintiuno de... de junio-, pues, comenzaría el turno de... el turno de tarde con toda esa plantilla que... que le he dicho. Eso va a suponer que entre el turno de mañana y el de tarde se van a hacer entre veinte y veinticinco resonancias magnéticas, que serán suficientes para atender a toda la demanda actualmente existente, y en cuyo caso, no será en este... en este momento concertar con la... con la asistencia privada ninguna de las resonancias.

¿Esto va a ser así en el futuro? Pues mire, no lo sé. Lo normal es que cuando a un hospital y a un centro asistencial se le dota de un nuevo recurso, la demanda crece de una forma... no diré exponencial, pero sí de una forma importante. Y eso implica dos cosas: o seguir concertando, o adquirir un segundo equipo de resonancia magnética.

Esto es lo que le puedo decir de cómo está en este momento la situación.

Yo, Señoría, desconozco cuál es el nivel de conocimiento de un procedimiento... que tiene usted de un procedimiento diagnóstico como es la resonancia magnética. Deduzco que, cuando usted habla de ello, probablemente, conoce o se ha molestado en conocer este tema.

Pero, mire, yo le pediría rigor a la hora de explicar los antecedentes de la proposición, porque no se puede... no es un argumento de carácter sólido decir "al pare-

cer". Estas expresiones... estas expresiones... -sí, consúltelo, quizá se le haya pasado- estas expresiones como decir "se oye", "se comenta", "se rumorea", pues, no son argumentos sólidos para justificar ninguna proposición de resolución.

De hecho, en su proposición de... de resolución ha ignorado los técnicos especialistas en radiodiagnóstico. Me imagino que, si lo saben, no le hará ninguna gracia a los especialistas en este tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: (Voy a acabar. Presidenta, gracias). Otra cuestión es que hace alguna argumentación de carácter falso, que yo le he demostrado, diciendo que no se había incrementado la plantilla. Le he dicho que sí.

Y, por otro lado, también hace alguna argumentación de carácter contradictorio. Dice: "Se han visto afectadas las ecografías o... o el escáner", y en el reglón siguiente, dos líneas después, dice que lo que se ha afectado ha sido la resonancia magnética. O una cosa o la otra. ¿O, según usted, los... los especialistas en radiodiagnóstico no hacían ninguna de las cosas en... en el Hospital de Palencia? Cosa que yo, desde luego, no lo creo.

En todo caso, entenderá que se trata de una proposición no de ley que es inoportuna en este momento y que es improcedente, y, en consecuencia, la vamos a rechazar. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo, por parte del Grupo Proponente, doña Sirina Martín Cabria, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Señor Berzosa, la verdad es que agradezco mucho el tono de su intervención, sobre todo después de... del anterior bien distinto tono crispado introducido por el Grupo Popular, y permitido desde la Mesa.

Solo señalar, respecto a lo que... a lo que usted me dice, es que a nosotros nos consta que el número de profesionales que ha estado dirigiendo las pruebas de resonancia magnética, si bien se han aumentado, siguen siendo o han sido insuficientes, por distintos motivos: porque se han dado de baja, principalmente; porque no se hayan cubierto las plazas, igual a... a pesar de que se haya intentado hacer. La cosa es que sí que ha habido un retraso en las pruebas, tanto una ralentización en cuanto a las pruebas de... de resonancia como una casi parálisis también en las pruebas de escáner. No estamos metiéndonos con ello con los profesionales, sino estamos diciendo que

los profesionales que estén atendiendo el Departamento de Radiodiagnóstico son insuficientes para ello.

La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia Regional de Salud, adjudicó la adquisición de la resonancia magnética para el Complejo Asistencial de Palencia a la empresa Philips Ibérica, SA, por un importe de 969.000 euros. Gracias a ella se podrían obtener imágenes destinadas al diagnóstico médico.

La... la decisión de la Junta de Castilla y León de reforzar el servicio de radiología del Complejo Hospitalario Río Carrión con este nuevo recurso diagnóstico se fundamenta en poder ofrecer a los usuarios una mejor atención de la sanidad pública, evitándoles así ser derivados a centros privados para realizar esta prueba diagnóstica.

Sin embargo, esta nueva adquisición no vino acompañada de forma adecuada -nosotros entendemos- por... por un aumento de plantilla en... de este departamento, ya de por sí saturada. Igual el... el incremento que se hace de plantilla viene un poco a desaturar el problema que había antes en ese departamento, y, por eso, al asumir un nuevo elemento, pues se... o un nuevo método de diagnóstico, pues se hizo de forma... ha tenido este tipo de... de consecuencias en el retraso de las pruebas.

La aplicación del nuevo recurso diagnóstico -como hemos dicho- motivó la paralización o ralentización de otras pruebas diagnósticas, como el escáner, produciéndose -y esto lo puedo comprobar porque son datos que nos ha facilitado la Junta- unas listas de espera que, en casos de pacientes ingresados en el hospital, para hacerse un escáner tienen que esperar cinco días, con el coste sobreañadido que supone estar cinco días ingresado en una plaza hospitalaria para hacerse un escáner. O en caso de pruebas solicitadas desde Consultas Externas, de hasta cinco meses; cinco meses para hacerse una prueba, pues importante, de radiodiagnóstico.

En el año dos mil cinco, cuando existía ese concierto de resonancia con... con una entidad privada, se realizaron resonancias magnéticas a un promedio de trescientos ocho pacientes al mes, con un total de tres mil setecientas pruebas al año. En el año dos mil siete se rozaron los cinco mil anuales. Y al finalizar el año... el año pasado, una vez que se compró el... el... la resonancia magnética, en dos meses se realizan doscientas ocho pruebas, menos de la mitad que se venían realizando en... con el servicio concertado.

Nosotros entendemos que esta no es la rentabilidad de la Gerencia... que la Gerencia de Salud debería de tener prevista para sacar esta importante prueba diagnóstica.

Así pues, tenemos que se ha creado una sección nueva en el servicio de radiología, con una resonancia mag-

nética de casi 1.000.000 de euros; que se ha incrementado insuficientemente la plantilla o no se ha podido cubrir, por las razones que hayan sido, con lo que no se pueden atender las pruebas con normalidad, si no es a base de peonadas. Esta política inversora, que... que no nos importa reconocer y que nos parece apropiada y efectiva, no viene complementada con un adecuado incremento de plantilla. Es necesario crear nuevas plazas y dotarlas; tienen que convocar, de una vez, un concurso general para el que hace meses se modificó la Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario de Castilla y León, para permitir a todo el mundo participar en el concurso sin llevar dos años en el desempeño de la plaza.

Y en este como en otros servicios, dada la carencia de facultativos y técnicos sanitarios, se demuestra que en la situación actual es imposible conseguir, a veces, captar profesionales con contratos temporales y precarios de unos meses. Los profesionales se van donde les ofertan las mejores condiciones laborales, y aquí esto es también lo que está pasando.

Señores del Partido Popular, servicios sí -estamos encantados de que en Palencia, por fin, hay una resonancia magnética-, pero dotándolas de medios materiales y humanos adecuados. Un recurso, una prueba diagnóstica nunca puede ir en perjuicio de otra prueba, más y cuando se trata de pruebas diagnósticas compatibles y no excluyentes.

¿Que no encuentran personal? Pues una fórmula -yo creo que la sabemos todos-: ofertar remuneración adecuada y, sobre todo, estabilidad laboral, y verán como el problema se soluciona así. Y... y nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 255

¿Votos a favor? Votos a favor: cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Y, en consecuencia...

LA SEÑORA: Seis votos, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Perdón, seis votos. Y, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la... [murmullos]. Sí. Bien, no es miembro de la Comisión, en consecuencia, no puede votar, aunque participe en la Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día. [Murmullos].

Señorías, no sustituye a nadie, no forma parte de la Comisión. En consecuencia...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Discúlpeme, señora Presidenta. Tiene una iniciativa parlamentaria don David Rubio, e iba a presentarla en este momento.

Y antes se me había olvidado decir que don David Rubio sustituye a don Manuel Ramos. Discúlpeme por el... Manuel Ramos Pascual. Discúlpeme por la falta de no haberlo dicho al principio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien. Muchas gracias, Señoría. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

PNL 288

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Tercer punto del Orden día... del Día: **“Proposición No de Ley 288, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a la adopción de medidas para evitar agresiones al personal sanitario en el centro de salud de Alta Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, del tres de marzo del dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Aparecía en los medios de comunicación de la provincia de Zamora unas noticias, el cinco de febrero, diciendo que el Sacyl va a instalar cámaras de vigilancia en sesenta centros sanitarios, por las agresiones sufridas al personal sanitario, y señalaba al centro de salud de la Alta Sanabria como uno de los centros más conflictivos de la provincia de Zamora

Derivado de esta información pública, se presentó por parte del Grupo Parlamentario Socialista la proposición no de ley que ahora paso a presentarles. Bien.

El Plan Integral frente a las agresiones del personal sanitario que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, y que han firmado el cuatro de febrero las organizaciones sindicales Cemsatse, UGT, CSI-CSIF y USAE, no debería incluir como centro de salud conflictivo al centro de salud de la Alta Sanabria, ubicado en la localidad de Lubián. Este centro de salud no puede ser uno de los centros de salud considerados por la Consejería de Sanidad como centros con más tradición de agresividad, tanto psíquica como psicológica, con el personal sanitario, porque la historia de los últimos años de este cen-

tro... no se ha producido en esta historia ningún caso de agresiones de pacientes al equipo médico o de enfermería que ha trabajado o que trabaje en este momento en este centro de salud.

La ubicación de este centro de salud, en una zona periférica y de montaña y la historia de sus necesidades no aconsejan que el sistema público de salud se gaste, como anuncia, como han anunciado, parte de su presupuesto en inversiones en este centro para implantar cámaras de... de videovigilancia, botones antipánico, alarmas de conexión directa con la Guardia Civil, etcétera. Si quieren contactar con la Guardia Civil, lo único que tienen que hacer es abrir la ventana, porque la Guardia Civil es... son vecinos de este centro de salud.

Los representantes de la Administración y/o los representantes sindicales que hayan seleccionado este centro como centro conflictivo se han equivocado, a no ser que confundan los actos reivindicativos de los ciudadanos exigiendo mejoras en la dotación de medios humanos o de transporte sanitario con conductas agresivas hacia los profesionales sanitarios, conductas que nunca nunca han existido.

El centro de salud de la Alta Sanabria necesita que se amplíe su equipo de médicos y personal de enfermería al menos... (gracias) ... al menos con un profesional más de cada función; pero la necesidad más urgente es que esté dotado con una ambulancia de soporte vital básico que garantice un servicio de transporte sanitario más rápido que el actual. Este centro contaba con el servicio de una ambulancia, y el Sacyl, en lugar de mejorar su dotación, ha quedado a la comarca sin ese servicio básico desde hace más de un año. Y esto no solamente ha sucedido en la zona rural de la Alta Sanabria con relación a los servicios sanitarios; hay múltiples ejemplos en la provincia de Zamora de que los servicios sanitarios en las zonas rurales y los servicios de otro tipo en las zonas rurales, en lugar de avanzar, en lugar de implantarse cada vez más, lo que hacen es irse eliminando. Solamente cito cuatro ejemplos:

Este... esta zona tenía una ambulancia, igual que Camarzana de Tera, en la provincia de Zamora, y se suprimieron esas dos ambulancias.

Había centros comarcales de la Agencia de Desarrollo Económico en la provincia de Zamora en Toro, Benavente y Puebla; también se suprimieron.

Había CFIES, Centros de Formación del Profesorado, en Toro y Puebla de Sanabria; también se han suprimido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que se ajuste a la proposición. No viene al caso lo que está diciendo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Había centros de pruebas de selectividad en Berrillo y también en Puebla de Sanabria -de segura, algunos alumnos que iban a este centro de salud-, también en Toro, y se suprimieron. Podría poner muchos más ejemplos, pero estos son los más significativos.

Pues bien, ante esta crítica, pues, evidentemente, va disminuyendo la población en la comarca de Sanabria: en los últimos siete años, un 8,4% -y me centro, según la petición que hace la Presidenta de la Comisión-. Ante el rechazo a la medida de la Junta de Castilla y León que han manifestado los Ayuntamientos de Porto de Sanabria, Pías, Hermisende y Lubián -los cuatro Ayuntamientos afectados-, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Que el centro de salud de la Alta Sanabria sea eliminado de la lista negra de la Consejería -si es que existe que incluye los centros de salud más conflictivos de esta Comunidad.

Segundo. Que el presupuesto necesario para dotar a este centro de salud de cámaras de videovigilancia, botones antipánico, alarmas conectadas con la Comandancia de la Guardia Civil, etcétera, pues se utilice para poder reimplantar una ambulancia de soporte vital básico, asegurando un traslado mucho más rápido a los vecinos, que viven a más de ciento setenta kilómetros -algunos- del Complejo Hospitalario de Zamora”.

Añadir que estamos dispuestos a cambiar la propuesta de resolución, si es que hay posibilidades de llegar a un acuerdo, porque dos días más tarde de hacer este anuncio, los servicios de sanidad, y después de hacer esta denuncia, y la... la comunicación de presentar esta iniciativa en las Cortes por parte de los Procuradores del Partido Socialista de la provincia de Zamora, salió públicamente Ignacio Carbajo, Gerente de este tema en la provincia de Zamora, diciendo que era un error en la catalogación lo que se había atribuido a este centro. Y, como estamos acostumbrados a decir la verdad, esa es una realidad.

Eso significa que retiraríamos, evidentemente, el punto uno, porque ya, públicamente, el responsable del Sacyl, de Atención Primaria, en Zamora ha dicho que era un error. Pero me permiten, por lo menos, calificarlo de grave.

Y segundo. Si se asume la situación actual del tema sanitario en la Alta Sanabria, referido, sobre todo, a que se ha anunciado también que se va a firmar -perdón, que se ha firmado- un convenio con la Xunta de Galicia para poder mejorar la Sanidad, sobre todo la Sanidad de Atención Especializada y Urgente, de los ciudadanos de la Alta Sanabria, pues le explico muy brevemente cómo está situación.

Se ha cumplido el Convenio, está funcionando bien, para poder dar un servicio adecuado a estos ciudadanos, que están muy lejos del Complejo Hospitalario de Zamora, que tardan más de tres horas algunos en llegar, y que están siendo atendidos en el Hospital de Verín cuando hay un problema determinado.

Pero esto aconseja que, como mínimo -y esta es nuestra propuesta-, se recupere la ambulancia que tenían anteriormente, aunque no sea una ambulancia de soporte vital básico, simplemente una ambulancia convencional, para poder trasladar a estos ciudadanos los cincuenta kilómetros a Verín, que tiene que venir de Puebla de Sanabria. Y eso ahorraría, al menos, treinta minutos la atención a estos ciudadanos y que estuvieran en ese hospital.

Y segundo, y esta es la denuncia, que ruego al Portavoz del Grupo Popular que me diga cuál es la situación. Se está cumpliendo solo este Convenio en un 50%, porque, desde que se firmó el Convenio, no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, Señoría, le ruego se ajuste a la proposición. En la proposición no viene, para nada, ningún comentario sobre el Convenio. Por lo tanto, le ruego retire eso y se ajuste a la proposición.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: No lo retiro, atiendo su ruego, me ajusto a la proposición, porque estamos hablando del transporte sanitario de la Alta Sanabria. Y, entonces, termino mi intervención diciendo que eso no está cumplido, que tiene intención el Sacyl de cumplirlo, y que tengo la... el compromiso del Director General de Atención Sanitaria de la Junta de Castilla y León -de hace un mes- que se resolvería en diez días. Y no se ha resuelto. Lo que ruego es que haya un compromiso en resolverlo, y en que el protocolo -que es lo único que falta, porque no se ha hecho un trabajo diligente por parte del nuevo responsable de la provincia de Zamora- se firme, se le envíe al centro de salud, para que cuando vaya un paciente lo puedan derivar a la atención. Porque la Xunta de Galicia no tiene ningún problema, y, lo que me ha dicho el Director General, tampoco hay ningún problema por parte del Sacyl.

Por eso, yo creo que está el tema centrado, y estamos hablando de lo mismo. No me he salido del tema, o lo he intentado al menos. Le ruego me disculpe la Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Le comunico que lo que usted solicitaba es completamente diferente, en su propuesta de resolución. No tiene nada que ver con este tema, y, por lo tanto, le digo que lo retire, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Yo entiendo que sí que tiene que ver con este tema. Estoy pidiendo una ambulancia, y, encima, que cueste menos dinero,

porque no es de soporte vital básico. Que se recupere lo que esta zona tenía, que necesita... necesita con urgencia. Y es que, en el segundo punto, en lugar de decir lo que nosotros hemos propuesto, estamos dispuesto a cambiarlo, si hay una asunción... o sea, si se asume que necesitan una ambulancia, y que se va a hacer lo posible por que tenga una ambulancia una de las zonas más despobladas y más alejadas de esta Comunidad Autónoma, periférica, y... y usted conoce perfectamente el problema.

Yo lo siento, pero yo no puedo retirarlo. Yo creo que estoy hablando de lo que interesa a los ciudadanos de la Alta Sanabria y de lo que yo planteaba. Es verdad que he metido alguna novedad, porque ha habido novedades en el problema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Sí, efectivamente, debería haberlo pensado antes. Bien, para un turno de réplica, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría. Mire, esto es el pacto entre la Consejería de Sanidad y las organizaciones sindicales CEM-SATSE, UGT, SAE-USCAL, Comisiones... bueno, todos los sindicatos, sobre las actuaciones a desarrollar para elaborar el Plan Integral frente a las agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Pues bien, esto, firmado el cuatro de febrero -yo no sé si hay un baile de... de fechas, si los dos días que usted alude son anteriores o posteriores, pero me parece que se ha equivocado en las fechas, yo se las voy a recordar-, esto se firma el cuatro de febrero; ustedes presentan la propuesta el siete. Quiero decir que, en todo caso, esto es anterior a la presentación de su propuesta, no esto posterior a la presentación de su propuesta. Que quede claro.

Bueno, esto se firmó el... en... en el cuatro de febrero de dos mil ocho. Incluye, dentro de sus actividades, un análisis sobre los centros de trabajo considerados como puntos conflictivos, con mayor incidencia en el riesgo de agresión. Y dicho análisis contempla dos tipos de actuaciones: la primera, detección de los puntos críticos en centros e instituciones con mayor incidencia de riesgo laboral; y el segundo, lógicamente, la evaluación inmediata del riesgo de agresión en todos sus centros de trabajo.

En la referencia de puntos más conflictivos, en los que pueda manifestarse con mayor incidencia el riesgo de agresiones, se incluyó -en esos primeros documentos, y antes de la firma del pacto, y, efectivamente, por un error de transcripción, como usted ha dicho-... incluir el centro de salud de Alta Sanabria, ubicado en la localidad de Lubián. Y, en el pacto firmado con todas las organizaciones sindicales el cuatro de febrero del dos mil ocho, y tal como se indica en el Anexo III, el centro de

salud que aparece como punto más conflictivo es Sanabria. Es decir, subsanado. Y yo me imagino que usted nos dé, por lo menos, la... la presunción de buena voluntad. Bien, pues se lo agradezco, y le agradezco también que lo haya retirado. Dejemos el tema zanjado aquí y me parece perfecto.

Lo que ya no me parece lógico, Señoría -y es que es sorprendente; esto viene ocurriendo no en esta Comisión, sino en algunas más, no tiene que ver con Sanidad-, es que ustedes distribuyan el dinero sin tener por qué hacerlo. Distribuyen el dinero de los presupuestos... Menos mal que lo distribuyen dentro de la misma Consejería. Es decir, ustedes dicen: "Bueno, como este dinero resulta que no es necesario, porque tienen el cuartel de la Guardia Civil al lado -bueno, es una cosa que usted puso, que me parece bien-, pues vamos a dedicarlo a ambulancias". Bueno, menos mal, lo podía haber dedicado a comprar patatas.

Pero bueno, ya digo que le agradezco que lo diga dentro de la... del tema de Sanidad. Oiga, ¿y por qué no lo dedicamos a... por ejemplo, en otra zona donde, efectivamente, si eso está dedicado a controlar las agresiones, se siga dedicando, y, dentro de la Comunidad de Castilla y León, incluso aun no siendo dentro de la provincia de Zamora, usted diga que se destine al mismo fin? ¿No sería más lógico? Pregunto.

Ahora, que usted diga: "Esta... esta partida de aquí la voy a colocar aquí", hombre, en principio, es una cuestión ejecutiva, que... ya ni siquiera les corresponde. Pero le insisto, le agradezco que, por lo menos, lo diga dentro de la... de la Comisión de Sanidad, que es la que... la que nos trae hoy aquí.

Pero bueno, no viene al caso. Y no viene al caso por varias razones. En principio, desde el pasado agosto del año dos mil seis, y con ocasión de los nuevos conciertos de transporte sanitario en las áreas de salud Ávila, León, El Bierzo, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, y los ya existentes en las áreas de salud de Soria, Burgos, Valladolid Este y Oeste, la Junta de Castilla y León ha consolidado un modelo de transporte sanitario con dos modalidades ya definidas: una, el transporte urgente; y, otra, el transporte programado.

Usted ahora ya, también -digamos-, ha desechado un poco la posibilidad de la... la ambulancia de soporte vital básico. Dice: "Una convencional". Bueno, tenemos los dos términos perfectamente cubiertos, las dos... las dos modalidades.

Actualmente, en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone de cuatro helicópteros. No se olvide tampoco de este tema. Quiero decir, a veces nos olvidamos de que hay otros sistemas añadidos a lo que es la ambulancia convencional o la de soporte vital básico o

avanzado. Hay cuatro, veintidós unidades móviles de emergencia -UMES o soporte vital avanzado- y más de cien unidades de soporte vital básico, para la atención específica de las emergencias extrahospitalarias.

Estos recursos son interdependientes -es decir, dependen unos de otros, como yo le voy diciendo-, de forma que cada uno de ellos, y según la situación de urgencia, se complementan y actúan en diferentes zonas de salud según los requerimientos de la población.

Y, mire usted, hablando ya de... también de la ambulancia a la que hace referencia, tenemos un dato. Ha habido una PNL del veintinueve de noviembre del dos mil siete, me parece que era la 288, no estoy muy seguro, pero bueno, ya se habló también aquí del tema de las ambulancias. Y, fíjese usted, desde entonces a hoy, los datos que nosotros manejamos, y que me imagino que usted también pueda estar al corriente de ellos si se molesta en buscarlos, es que ha bajado la demanda, ha bajado.

Mire, los... los criterios que la Junta tiene para... para la planificación de las ambulancias de soporte vital básico, básicamente son... son tres, tres muy claros -y yo creo que usted, que es razonable, y que su propuesta de hoy, insisto, me parece de las más puestas... de las que yo le he oído, por lo menos, de las más razonables y de las más... en fin, no solo por la... por, insisto, la comprensión hacia ese error de transcripción, sino por lo que usted demanda, que, en cierto modo, tendría su lógica si fuera verdad-, pues digamos que se justifican, y le ruego que atienda a estos tres criterios que son por los que nosotros justificamos la no necesidad: primero, son criterios poblacionales. Esto usted lo puede entender.

Pero mire, dentro de los criterios poblacionales, señor Procurador, ha enumerado usted una serie de pueblos de la Alta Sanabria que yo no conozco mucho, pero algunos son de veinte habitantes, o bien veinte personas. Bueno, pues en esos... en esas poblaciones que usted enumeró pasa consulta dos días a la semana normalmente el médico, en el medio rural. Ya lo quisiera yo para zonas bastante más pobladas, como, por ejemplo, en León, si usted conoce El Bierzo, o... o, por ejemplo, para mi municipio, simplemente, si no hay por más, que tengo nueve pedanías, ninguna con menos de veinte habitantes, y la mayoría, el 80%, sin efectivamente atención médica ningún día de la semana. Quiero decirle que, efectivamente, lo que usted pide yo creo que ni siquiera se contempla dentro de esto, porque me parece que incluso se necesitan cincuenta personas. Pero bueno, ya es un lujo, que yo, desde luego, observaré y contemplaré con atención para exigir, desde luego, lo mismo que usted exige, en mi pueblo; eso lo tengo claro. Pero bueno, insisto, si seguimos los criterios poblacionales, en el medio rural, la población a atender este... a atender tiene que estar fuera de la zona de cobertura de la UME; cada ambulancia de soporte vital básico atiende a una población superior de

diez mil; cada ambulancia de soporte vital básico atiende al 4% de la población total del área de salud. Y, si es en el medio urbano, en las capitales de provincia cubiertas por la UME, si su población es superior a ciento cincuenta mil habitantes.

Luego hay lo que le llamamos criterio isocronas, que se lo explico lo que es: en zonas urbanas, que el 80% de la población se encuentre en una corona de treinta minutos; en zonas rurales, que el 80% de la población a atender se encuentre dentro de una corona de cuarenta minutos.

Y luego están los criterios de actividad asistencial -son los tres criterios por los que, insisto, estas cosas, más o menos, se regulan-: en las zonas urbanas, cada soporte vital básico atiende a un mínimo de 3 pacientes/día (se necesitan tres); o en zonas rurales se atiende a un mínimo de 0,5-1 paciente (este 0,5-1 vamos a dejarlo en uno, que no queda muy bien, ¿no?).

Y acabo, acabo, tampoco porque yo quiero también ser más o menos... insisto, tener una intervención tranquila y normal, y... y que usted entienda lo que le estamos explicando y el por qué se va a votar en contra.

Mire, de este análisis que yo he intentado hacerle pormenorizado, incluso -y perdóneme, incluso, que se lo vuelva a repetir- poco puesto en razón el... el cambio de criterio económico de los... el dinero de un sitio a otro -quiero decir, no está perfectamente justificado, insisto; caso contrario sería que lo hubiera pedido para el mismo fin, aunque fuera en otra zona-, pero bueno, de este análisis pormenorizado de los datos procedentes, demográficos y de actividad asistencial, correspondientes a esta zona básica de salud, así como de los criterios de la planificación del soporte vital básico expresados, los cuales se alejan de los criterios mínimos aplicables al global de nuestra Comunidad Autónoma... que es otra cosa que yo le quiero requerir, por eso le ponía como ejemplo mi zona; yo me imagino que usted es Procurador de Castilla y León, con independencia de que también lo sea de Zamora y, desde luego, tiene usted todo el derecho a presentar lo que usted está presentando, pero yo me imagino que, desde un punto de vista social y socialista, también se está ocupando de los derechos de todos los ciudadanos de Castilla y León, que es de los del... los que la Junta, básicamente, funciona. Es decir, no se atiende a criterios poblacionales de Zamora, exclusivamente, para la... el ejercicio de... o el control de las ambulancias, sino de toda la Comunidad de Castilla y León, que es como nosotros creo que también lo deberíamos de hacer.

Y, por lo tanto, no cumpliéndose los citados requisitos para la implantación de un soporte vital básico ni por población, ni por corona de atención, dada la baja actividad asistencial y la completa cobertura y accesibilidad, la actual red asistencial se considera adecuada y con los re-

cursos suficientes para la atención de urgencias y emergencias. Por lo tanto, se propone rechazar la... la propuesta que usted hace, la proposición no de ley. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo don Manuel Fuentes López, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Procurador, me hubiera gustado que este tema lo hubiera defendido un Procurador o una Procuradora del Partido Popular de la provincia de Zamora, pero, como somos Procuradores de toda la Comunidad Autónoma, pues estoy encantado con haber debatido con usted. Pero me hubiera gustado que hubiera una persona, que además entiende mucho de tema, y tenemos dos Procuradores de Zamora que entienden mucho del tema en esta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... en esta Cámara.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: No me salgo del tema, y no creo que sea ningún problema, señora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, no.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... señora Presidenta. Usted...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Le voy a aclarar... Señoría...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... hace cuatro minutos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... ha dejado quince minutos a una persona... jobar, de verdad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría... [Murmullos].

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le escucho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le iba a aclarar que el tema lo iba a defender una Procuradora de Zamora, pero, por la ausencia de la Vice-

presidenta, hemos decidido que lo... que lo... lo defendiera el Procurador de León. Pero la intención era que lo defendiera una persona de Zamora. [Murmullos]. Solo se lo quiero aclarar.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señora Presidenta, eso que lo aclare...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Les ruego silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... el señor Portavoz, no la Presidenta de la Mesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Continúe, señor...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Empiezo mi intervención escuchándole muy atentamente. Me hubiera gustado mucho que una Procuradora del Grupo Popular de la provincia de Zamora defendiera este tema; estoy diciendo que me hubiera gustado mucho, no he dicho nada más. O sea, me van a disculpar si a alguien le he agredido con mis palabras, de verdad, les pido perdón.

Bien, dice usted que es sorprendente. Bueno, zanjado el primer punto, que está claro, y he dicho y he reiterado que el responsable Gerente del área de salud, don Ignacio Carbajo -anterior, que ahora lo han sustituido-, sí que comentó y dijo públicamente que era un error. Zanjado el asunto, y no tenemos por qué perder más tiempo. Errores los tiene todo el mundo. Y punto final.

Usted dice que se sorprende de que un Parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista, pues, haga una propuesta para distribuir dinero. Yo le recuerdo que estamos en las Cortes y que es nuestro trabajo hacer propuestas. Y después, ustedes, como hemos visto, aunque sean muy necesarias, las rechazan; o, a veces, pues las aceptan. Perfecto, yo creo que estamos cumpliendo... estamos cumpliendo con nuestro... con nuestro trabajo. Y podemos plantear que se distribuya el dinero de un lado a otro porque ustedes lo hacen todos los días, nada más aprobar el Presupuesto empiezan ustedes a cambiarlo, algunas veces sin justificación. Entonces le quiero decir que creo que estamos en nuestra... cumpliendo con nuestra responsabilidad de traer una propuesta, porque lo que...

El día que se anunció este tema se anunció -y así lo escribo en los antecedentes- que se firmó el pacto el día cuatro de febrero. Si usted lee la segunda línea lo pone. Es decir, usted me hacía una crítica de que si no me he

enterado; lo pongo por escrito en los antecedentes. Y, además, el mismo día que se anunció este tema se decía que el presupuesto iba destinado a lo que pone en los antecedentes de esta proposición no de ley. Entonces hay una cuestión muy clara: cualquier persona de la Alta Sanabria que conozca la situación dice: pues que no se gasten el dinero en eso, la necesidad que tenemos es esta. Y es... así de simple es la propuesta de resolución que nosotros hemos presentado.

Usted me dice que ha bajado la demanda. Yo le recuerdo que estamos hablando de Castilla y León. Le recuerdo que una prioridad que dijo el Presidente Herrera y la Consejera de Agricultura es que tenemos que atender de una forma preferente el desarrollo rural y las zonas periféricas. Eso es lo que dice en el nuevo Estatuto de Autonomía que hemos pactado y que ustedes están incumpliendo. Entonces, ha podido bajar la demanda -pues explíquense ustedes por qué-, pero yo le digo que, en aquella zona, si no hay una atención rápida, no tienen el principio de igualdad de oportunidades, y los ciudadanos del mundo rural, también estos, tienen las mismas... los mismos derechos y las mismas obligaciones que los ciudadanos del mundo urbano. Y ya que tienen muchas dificultades, pues este servicio que le estamos pidiendo es una cosa bastante necesaria en un servicio básico. Y lo dejo ahí.

Y usted sabe perfectamente que una persona que tenga un problema... que viva en mi barrio, o seguramente que en el pueblo en el que usted vive, y que tenga un problema de ictus o un problema de un ataque al corazón, tiene muchas más posibilidades de sobrevivir que si lo tiene en la comarca de la Alta Sanabria. Y eso es realidad. Usted no conoce la zona, si no no diría eso, porque ese helicóptero puede llegar a algunos sitios, pero no puede llegar de noche, y allí la noche es muy larga por lo menos cuatro o cinco meses al año. Es decir, estamos hablando de urgencias, de atención de urgencias sanitarias, y aquí no se debe de hacer demagogia, no se debe de hacer demagogia.

Usted dice que por criterios poblacionales. Yo le digo que tienen el mismo derecho, el mismo derecho. Y, además, usted me ha hablado del... el programa que tienen de atención... de atención a este tipo de... de personas que están en zona rural y en zona urbana, cuando ustedes hicieron el cambio de las unidades de emergencias para poder atender este tipo de temas. Y yo le tengo... y yo le tengo que decir: todos los ciudadanos de esta comarca, que los pueblos que yo he planteado no tiene ninguno veinte habitantes, ¿eh?, tienen bastantes más; haga el favor de repasarse cuál es la población para poder hacer esa información, bastantes más, y van a seguir viviendo ahí... Pero, si usted...

De verdad, es que no quiero perder más tiempo. Mire, ustedes han dicho que no. Necesitan una ambulancia,

es absolutamente básico, y han ido hacia atrás como los cangrejos. Ustedes hablan de desarrollo rural, de intentar luchar contra la despoblación, pero lo cierto es que en Lubián había una ambulancia, una sencilla ambulancia, que sí que era muy muy útil, y ustedes han puesto tantos helicópteros, pero, al final, en esta zona el servicio de... de atención urgente ha empeorado, vamos hacia atrás como los cangrejos. Y esa es la denuncia. Y por eso lo que planteamos es volver a la situación anterior, a la que tenían hace ocho años. ¡Fíjese lo que le estoy planteando! Esa es la propuesta.

Termino, simplemente, fijando el texto definitivo, que es pedir... ustedes van a votar en contra, pero pedir que otra vez vuelva la ambulancia de Lubián a estar en Lubián al servicio de todos los municipios de la Alta Sanabria, de los que tienen veinte habitantes y de los que tienen más de cuatrocientos, que también los hay. Esta es la propuesta definitiva fijada para que se vote, y espero que voten a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, yo creo que su propuesta de resolución no tiene nada que ver con la que está haciendo, la propuesta escrita, porque usted la basaba en un dinero destinado a otra cuestión. Por lo tanto, volvemos a la PNL que usted debatió, PNL número 47. Creo -la Letrada nos dirá- que no tiene ninguna correlación, digamos, esta propuesta que usted trae con la escrita, con la presentada en estas Cortes. Yo le pido ayuda a la Letrada para que me diga si esto puede ser posible. Sé que se puede variar...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Modifico mi posición. No quiero... no quiero que se pierda tiempo nadie...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Perdone, no tiene todavía el uso de la palabra. Perdone, perdone un momentito.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Fijo... fijo el texto definitivo: el mismo que presentamos por escrito. Así no perdemos tiempo ninguno, porque la votación va a ser... va a ser contraria. Punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): De acuerdo, de acuerdo. Fije el texto definitivo como el presentado por escrito. No, quiero que lo diga, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: El texto definitivo -creo que lo he dicho, pero lo vuelvo a decir, señora Presidenta-, para que no perdamos ninguno tiempo, es la propuesta de resolución presentada por escrito y registrada el día siete de febrero del año dos mil ocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Sí. ¿La quiere leer, por favor?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, la leo. "Que el centro de salud de la Alta Sanabria sea eliminado de la

lista negra de la Consejería de Sanidad que... que incluye los centros de salud más conflictivos de la Comunidad.

Y segundo. Que el presupuesto necesario para dotar a este centro de salud de cámaras de videovigilancia, botones antipánico, alarmas conectadas con la Comandancia de la Guardia Civil y guardias de seguridad se utilice para reimplantar una ambulancia de soporte vital básico, asegurando un traslado mucho más rápido a los vecinos que viven, con bastante dificultades, a ciento setenta kilómetros del Complejo Hospitalario de Zamora”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señorías. Concluido el debate, pasamos a... pasamos a votar la proposición debatida.

Votación PNL 288

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor... Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

PNL 313

LA SECRETARIA (SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ): Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 313, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, instando a la Junta a la apertura del procedimiento de apertura de una oficina de farmacia en Palazuelos de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 66, de diecinueve de marzo del dos mil ocho”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de su proposición no de ley, tiene la palabra don Octavio César Cantalejo Olmos, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Señora Presidenta, muchas gracias. Don Octavio no está...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Don David.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: ... soy... soy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Don David. Don David Rubio Mayor, de acuerdo.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Buenos días, Señorías. El Artículo 1 de la Ley 13/2001, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León, según ese artículo, corresponde a esta Administración garantizar una atención farmacéutica continua, integral y de ca-

lidad a la población, considerándose en el artículo siguiente que es un bien de interés público.

La misma Ley, en su Artículo 5, indica la necesidad de que la dispensación de medicamentos se realice en centros autorizados al efecto, que deberán reunir los requisitos especializados en la Ley y en su normativa de desarrollo.

El Artículo 16 establece los criterios de planificación, y se ordena que sea la Junta de Castilla y León quien regule las distintas zonas farmacéuticas, teniendo como base general la planificación de las Zonas Básicas de Salud, y ello sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León pueda acordar zonas especiales por encima de la zonificación general.

El Artículo 18 establece los módulos poblacionales para poder ampliar el número de farmacias, y es una de las cuestiones más importantes de la... de esta Ley. Las modificaciones más importantes es que de manera... de esta manera se pudiera ampliar el número de farmacias, y se estableció un límite poblacional diferente; que tengo que aclarar que en la... en proposición escrita viene mal: no es... no son los mil ochocientos para las zonas urbanas, sino para las zonas rurales, y los dos mil quinientos para las zonas... las zonas urbanas. Es un error, y... y quería dejar constancia de ello.

Luego, el Artículo 20 indica que es la Junta de Castilla y León quien debe de iniciar el procedimiento, tramitarlo y resolverlo. Y así se lo dice a la primera... al primer escrito que remite el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma, con fecha dos de enero de dos mil dos. Se le contesta, y se le dice que... que es la propia Junta quien debe de iniciarlo de oficio, por la Dirección General de Salud Pública. Eso se contesta. Luego veremos que no ha vuelto a dar respuesta a otras peticiones... a otras peticiones que ha hecho el propio Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma.

Porque después de esta petición de enero del dos mil dos, por su Junta de Gobierno, el veintidós de febrero del dos mil cinco vuelve hacer una nueva petición, que no es contestada; que es reiterada en la... en... por la propia Junta de Gobierno el veintisiete de abril del dos mil seis; que sigue sin contestarse a esta petición; y que el propio Pleno municipal, por unanimidad, el veintisiete de julio del dos mil siete vuelve a reiterar esta petición, que tampoco ha sido contestada.

Y a todo esto hay que decir que, siguiendo los criterios de la propia Ley -que yo sé que cambiaron los criterios poblacionales con el fin de... de adecuarlos y adaptarlos-, que el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma es una... tiene una población en estos momentos superior a las que... a la que figura en el texto, de tres mil ochocientos, pero, a treinta y uno de diciembre, de tres mil seis-

cientos cincuenta y seis, que tiene incrementos anuales en torno al 10%, que no solamente daría para una farmacia, sino incluso para más de una, según nuestros criterios poblacionales, pero por eso decimos en la... en la petición que podía ser “al menos una”, una farmacia. Y que el... el hecho cierto es que no... adolecen de ella, que no la tienen, que la Junta no les ha contestado a los diferentes requerimientos. Y por eso el traer hoy aquí esta proposición no de ley, con el ánimo positivo de que, en cumplimiento de la propia filosofía, la propia letra y espíritu de la Ley, el Grupo Popular no va a tener ningún inconveniente en votar... en votar esta... esta propuesta que traemos. Porque, en palabras del propio señor Berzosa a una contestación en el Pleno de esta Cámara, decía que el objetivo que el objetivo que se ha marcado la Junta no es otro que el de garantizar al máximo una atención farmacéutica continua, integral y de calidad para todos los castellanoleoneses. Eso es lo que pedimos.

Por lo tanto, yo creo que no va a haber inconveniente en que ustedes voten a favor. Eso es lo que nos lleva a todos: la mejor calidad de la... de las prestaciones sanitarias, y en este caso farmacéutica. Y, por lo tanto, ya digo, estamos convencidos de que ustedes votarán a favor.

Pero también, para darles más argumentos, también querría resaltar -como se resalta en el propio texto- que, siguiendo la... la planificación aprobada por la Junta con anterioridad a la propia Ley, para que no haya ninguna duda, porque en alguna Orden se hacía referencia a la... a la normativa anterior, también cubriría... cumpliría los límites poblacionales correspondientes a su zonificación como Segovia Rural. O sea que, utilizando la antigua legislación, que en algún caso la convocatoria se ha... de las Órdenes de la Consejería se ha utilizado, o bien -como yo creo que debe ser- utilizando la propia Ley actual, la Ley del dos mil... 13/2001, en cualquier caso cumple los límites poblacionales. Por tanto, no habría ninguna razón para poderles excluir.

Y como tampoco lo han desarrollado, pero en alguna contestación dicen que se han utilizado y se han venido haciendo convocatorias para la... cubrir nuevas oficinas de farmacia, yo creo que no hay ningún inconveniente jurídico, utilizando cualquier normativa, tanto en el espíritu como en la... en la letra, se pueda... se pueda aprobar.

Por lo tanto, la... la propuesta que hacemos es “Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a iniciar de forma inmediata el procedimiento para la apertura de al menos -y decimos de “al menos”- una oficina de farmacia en el municipio de Palazuelo de Eresma”, sabiendo que pudiera, con los límites poblacionales, incluso, poder ser dos. Pero la... la resolución lo que dice es que “al menos”, una oficina de farmacia.

Estamos convencidos de que Sus Señorías apoyarán esta resolución. Y, por mi parte, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de... de debate por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Rubio, esta proposición no de ley ya fue presentada en... hace varios meses por la... su compañera la señora Rodrigo, y la retiró; al llegar a la Comisión la retiró. Yo la traía preparada y ella la retiró, no sé por qué motivos; pues me imagino que habría... habría investigado y habría descubierto la realidad de la zona. En cualquier caso, mi sorpresa es cuando veo que vuelve, de nuevo, esta proposición no de ley a la Comisión de Sanidad.

Y, analizando el contenido de la misma, pues veo que se corresponde absolutamente a la presentada hace esos... hace varios meses, el mismo tenor literal que el que se propuso en... en la anterior... en la anterior convocatoria.

Realmente, pues no... no... no lo entiendo por qué la retiró la... la señora Teresa Rodrigo y hoy la vuelve usted a traer aquí, sin ni siquiera haber corregido cifras que sí que ha corregido ahora verbalmente.

Pero bueno, en cualquier caso, le diré, Señoría, que la atención farmacéutica es un servicio de interés público, comprensivo del conjunto de actuaciones que deben prestarse en todos los niveles del Sistema Sanitario, tanto en el ámbito asistencial como de la salud pública.

Como usted también bien ha dicho, la autorización de apertura de nuevas oficinas de farmacia y el traslado de las existentes estaría sujeta a la planificación sanitaria de la Comunidad de Castilla y León, en orden a garantizar la adecuada atención farmacéutica a la población, de conformidad con lo establecido, efectivamente, en las Leyes Generales de Sanidad, tanto del Medicamento, de regulación de los servicios de Oficinas de Farmacia y de la Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Pues bien, de este modo, las demarcaciones geográficas de referencia son las zonas farmacéuticas, que se delimitarán tomando como base las zonas básicas de salud en las que se dividen sanitariamente el territorio de la Comunidad. Y dichas zonas farmacéuticas, que conoce, veo que conoce, se clasifican en urbanas, semiurbanas y rurales, en función de la población de los municipios que incluyan.

Ha corregido usted ahora mismo, y, conforme a esto, pues los módulos resultantes de la población para las distintas zonas farmacéuticas que yo le iba a aclarar son, efectivamente, mil ochocientos, dos mil y dos mil quinientos, o fracciones superiores a mil quinientos habitan-

tes, según se trate -como ya le digo que ha corregido- a zonas rurales, semiurbanas y urbanas, respectivamente.

En base a esta zonificación y clasificación, y teniendo en cuenta los ratios de población/oficinas de farmacias, con fecha nueve de mayo del año dos mil cinco, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de la entonces Dirección General de Salud Pública y de Consumo, con fecha veintiuno de marzo de dos mil cinco, por la que se acordó la iniciación del procedimiento para la autorización de nuevas oficinas de farmacia en Castilla y León, convocándose, en concreto, cincuenta y nueve nuevas oficinas. Dicho procedimiento ha sido objeto de resolución y de adjudicación con fecha veintiuno de marzo de dos mil siete, Señoría.

Concretamente, el municipio de Palazuelos de Eresma, al que hacemos referencia hoy aquí, se encuentra en una zona farmacéutica de Segovia Rural, y existen en dicha zona un total de catorce oficinas de farmacia, para una población que es de catorce mil seiscientos habitantes, Señoría, que resulta de una... de una... resulta, por lo tanto, una proporción aproximada de mil cuarenta habitantes por oficina de farmacia. Fíjese que hemos estado hablando, Señoría, para las zonas rurales, de mil ochocientos, y le estoy diciendo que esta zona le corresponde una proporción aproximada de mil cuarenta habitantes por oficina de farmacia; que incluso queda alejada de la cifra de mil seiscientos habitantes por oficina de farmacia que tiene de media la Comunidad de Castilla y León. Fíjese cómo está la zona rural del municipio de Palazuelos de Eresma.

Actualmente, además, le diré que, conforme a los criterios de planificación farmacéutica, se tramitan la apertura -digo actualmente- de ciento... ciento veintiuna oficinas de farmacia en nuestra Comunidad, en la Comunidad de Castilla y León, como resultado de las convocatorias que se han efectuado en mil novecientos noventa y nueve y en año dos mil cinco, señor Rubio.

Por todo esto, le tengo que decir que, dada la complejidad que supone la gestión de los procedimientos administrativos conducentes a la apertura de las oficinas de farmacia -que usted conoce, porque, además, se lo ha... se lo ha preparado-, y que en el momento actual se tramita la apertura de ciento veintiuna nueva oficina de farmacia -muchas de las cuales, además, coinciden en la misma zona farmacéutica-, y correspondiente a los distintos procedimientos de autorización, le tengo que decir que no parece conveniente el inicio de un procedimiento ahora nuevo de declaración de zona farmacéutica especial en el municipio de Palazuelos de Eresma, perteneciente a la zona farmacéutica de Segovia Rural, cuando ya le he dicho en qué porcentaje se encuentra esta zona.

Por todo lo... por lo tanto, Señoría, le tengo que decir que vamos a votar en contra de la proposición no de ley que estamos debatiendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno... para cerrar el turno definitivo, tiene la palabra de nuevo don David Rubio Mayor, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: La verdad es que me sorprende que usted diga estas cosas. Yo estaba... en mi ingenuidad, yo pensé que ustedes iban a votar a favor de esta... de esta... de esta proposición no de ley.

Y luego, después, me sorprende más los no argumentos que ha dado; porque no me ha dado ni un solo argumento.

Me dice que han convocado antes no sé cuántas, y ahora ciento veintiuno. Pero ¿está el municipio de Palazuelos de Eresma o no? ¿No está?

Y yo lo que le estoy pidiendo, a qué argumentos, me dice que han... que han solicitado, antes se han resuelto ciento no sé cuántos y ahora ciento veintiuno están en tramitación. Si yo le estoy pidiendo que una zona, un municipio con tres mil ochocientos habitantes en estos momentos, tres mil seiscientos y pico el día treinta y uno de diciembre, no tiene ningún... ninguna farmacia. Eso es lo que le estoy pidiendo. Un municipio en constante expansión, con crecimientos continuados del 10% durante todos estos años; en una zona de sierra, en una zona con población diseminada. Y usted me viene diciendo otras cuestiones que nada tienen que ver. Yo creo que usted, en otra clave, no... en otro foro, no diría estas cosas, ¿eh? De verdad creo que no... que no diría. Lo dice aquí, pues, no sé, porque han acordado, pero no han meditado más.

Y, además, van en contra de la propia filosofía de la ley que ustedes han aprobado. Se acuerda una ley, que se pacta, para cambiar criterios poblacionales, y aquí, que tenemos criterios poblacionales diferentes, ahora ustedes no lo aplican. No entiendo absolutamente nada. Pero no es que no lo entienda yo, es que no lo van a entender los ciudadanos de Palazuelos, que es a quien va esto dirigido.

Luego me dice, mire, de que la sorprende que vuelva a presentar otra vez. Creo que la retirada fue porque decayó en su condición de Procuradora, no... Desconozco, pero es igual, pues, si no, la retiró... habría algunas razones que desconozco; pero, desde luego, la objetiva, la que... la que... la que verdaderamente interesa es que en Palazuelos no hay farmacia, y que tiene esta población. Y esos números que me ha dicho usted no sé si serán verdad o usted... o serán ciertos. Yo tengo aquí datos de que sí que, siguiendo los criterios anteriores, siguiendo los criterios anteriores, que no habría por qué seguirles, no habría por qué seguirles, sí que cumplía también lo de la zona rural. Pero en... siguiéndolo en estos momentos, ya digo, tiene tres mil ochocientos habitantes. O sea, déjeme de hacer otras divisiones, otra serie de cuestiones.

¿O qué pretende, que vayan a Segovia a comprar? Porque a lo mejor hay que decírselo así: miren ustedes, los Procuradores del Partido Popular lo que pretenden es que ustedes vayan a la farmacia a Segovia. Porque es lo que me está diciendo, con otras palabras. Me está diciendo, en otras palabras, señora... señora Jerónimo, eso, me está diciendo eso; o está diciendo eso de que no quieren porque en la ratio que hay uno por cada mil cuatrocientos. Pues, mire usted, dígalos así, pero eso... eso es la traducción en la que yo... la yo le estoy... la que yo le estoy haciendo. *[Murmullos]*. No, no, no tiene.

Y, además... y, además, ya digo que está corregido. No creo... de un error no puede hacer... Menos mal que le he hecho, si no, me viene diciendo que... que no se puede aprobar por el error que tiene la... la proposición. Son mil... mil ochocientos o fracciones de mil quinientos. Ya digo: daría para dos farmacias, para dos farmacias daría. Le estamos pidiendo una, le estamos pidiendo una. No me venga usted diciendo otros argumentos, ya digo.

Para terminar -porque no tiene... no tiene más... no más explicación-: primero, la letra de la ley no la cumple; el espíritu de la ley, mucho menos; no contestan a las peticiones reiteradas del Ayuntamiento de Palazuelos, que, incluso, yo creo que tiene pendiente un... un... un procedimiento judicial por no haber contestado y entender ellos que hay un silencio positivo. Pero, en todo caso, por respeto, se debería haberles... haberles contestado.

Creemos y entendemos que si se aplicara la anterior legislación, por no haberlo desarrollado todavía, que es un compromiso, un compromiso del Consejero al principio de Legislatura diciendo que se desarrollará en esta Legislatura... Es verdad que todavía queda bastante tiempo, pero no es menos cierto que no es lo mismo poblaciones donde están estancadas después de tenerlo, o poblaciones con un crecimiento, porque si ustedes esperan

hasta el final de Legislatura, a estos ritmos de crecimiento -y sabe usted que no bajan en Palazuelos, sino que incrementarán posiblemente más-, al 10%, tres mil ochocientos son trescientos... tres... otros mil habitantes más al final de la Legislatura. Bueno, pues eso, va a estar usted con una población cercana a los cinco mil habitantes, y sin farmacia, simplemente por algo absurdo, por algo que no han sido capaces de entender. Si yo creo que uno no la tiene, se corrige, y ya está, no pasa más. Pero, ya digo, no me ha dado ni un solo argumento, ni un solo argumento para decir que tres mil ochocientos habitantes no tienen derecho a tener una oficina de farmacia. Cuando, además, va en contra -ya digo- del espíritu y de la letra de la propia ley.

Por lo tanto, mantenemos nuestra proposición, y lamentamos sinceramente que no se lo hayan tenido en cuenta, ¿eh? Porque es que ya digo que uno puede estar a favor, en contra, pero se argumenta. Con todos los respetos a la labor -y cada uno tiene los argumentos que tiene-, no me ha dado ningún argumento, no ha dado a los ciudadanos de Palazuelos ningún argumento para negarse a aprobar esta proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE):
Muchas gracias. Debatida la proposición, pasamos a votación.

Votación PNL 313

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: Dieciséis. Votos... votos a favor: Seis. Votos en contra: Nueve. O sea, votos emitidos: quince. Votos a favor: Seis. Votos en contra: Nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].

